



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3893

DECRETO N° **3885** / 2019

ARICA, 20 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NAVARRETE TAPIA JULIO CESAR.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3893			
Actividad Económica	CONSTRUCTOR CIVIL			
Clasificación	Profesionales Enroladas			
Dirección Comercial	ALTO RAMIREZ LAS LLOSAS PARC. 5			
Nombre del Contribuyente	NAVARRETE TAPIA JULIO CESAR			
Rut	16087954-8			
Dirección Particular	ALTO RAMIREZ 0LAS LLOSAS PARCELA 5			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	19/03/2019	Otorgación N°	3-3893	Fecha 19/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 "Por Orden del Alcalde"

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 MARIO VALDENEGR O RTIZ

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

 CCG/MVO/MGP/CFV/mng



 SECRETARIA MUNICIPAL

 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL